

PROMOCIÓN DE DEVOLUCIÓN DE EFECTIVO GO GREEN

Condiciones generales

SE REQUIERE ACCESO A INTERNET, UNA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO VÁLIDA Y CAPACIDAD PARA RECIBIR MENSAJES DE TEXTO SMS. Pueden aplicarse tarifas de datos estándar. Póngase en contacto con su proveedor de servicios para obtener información sobre precios y planes de servicio antes de participar.

AL PARTICIPAR EN ESTA PROMOCIÓN, USTED ACEPTA LAS PRESENTES CONDICIONES («CONDICIONES»), QUE CONSTITUYEN UN CONTRATO, POR LO QUE DEBE LEERLAS ATENTAMENTE ANTES DE PARTICIPAR. ENTRE OTRAS COSAS, ESTE CONTRATO INCLUYE INDEMNIZACIONES DE SU PARTE A LAS ENTIDADES DE LA PROMOCIÓN (DEFINIDAS A CONTINUACIÓN), UNA LIMITACIÓN DE SUS DERECHOS Y RECURSOS Y ARBITRAJE VINCULANTE.

1. PATROCINADOR: Koki Holdings America Ltd. 1111 Broadway Ave, Braselton, Georgia, 30517. **ADMINISTRADOR:** Snipp Interactive Inc., 6708 Tulip Hill Terr, Bethesda, MD 20816.

2. ELEGIBILIDAD: La promoción Go Green Cash Back (la «Promoción») está abierta únicamente a residentes legales de los cincuenta (50) Estados Unidos y el Distrito de Columbia (el «Área de Elegibilidad») que tengan al menos dieciocho (18) años de edad (o 19 si son residentes de AL o NE, 21 y mayores para residentes de MS) en el momento de participar. La Promoción está sujeta a todas las leyes y normativas federales, estatales y locales aplicables y es nula donde esté prohibida. La participación en la Promoción constituye la aceptación total e incondicional por parte del participante de estas Condiciones y de las decisiones del Patrocinador y del Administrador, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con la Promoción. La obtención de una Recompensa (definida a continuación) está supeditada al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

Si el Patrocinador o el Administrador descubren (utilizando cualquier prueba u otra información puesta a disposición del Patrocinador o del Administrador o descubierta de otro modo por éstos) que cualquier persona ha intentado utilizar múltiples nombres, múltiples identidades y/o cualquier sistema(s) o programa(s) automatizado(s), macro, script, robótico(s) o de otro tipo, y/o cualquier otro medio que no se ajuste a la interpretación de la letra y el espíritu de estas Condiciones por parte del Patrocinador o el Administrador para participar en esta Promoción o perturbarla, dicha persona podrá ser descalificada de la Promoción a la entera y absoluta discreción del Patrocinador y perderá todas las Recompensas.

3. PLAZO: La Promoción comienza el 20 de enero de 2025 a las 12:00:01 a.m. hora del Este («ET») y finaliza el 28 de febrero de 2025 a las 11:59:59 p.m. ET (el «Periodo de la Promoción»). Los recibos/imágenes de recibos deben enviarse antes del 31 de marzo de 2025 (la «Fecha de finalización del envío») y según se establece en la Sección 4 a continuación. El ordenador del Administrador es el dispositivo oficial de cronometraje de la Promoción.

4. CÓMO PARTICIPAR: Durante el Período de la Promoción, compre quinientos dólares (\$500) o más (después de descuentos y antes de impuestos) de Productos Metabo ^{HPT®} y/o herramientas eléctricas ^{Metabo®} (**excluyendo** Sujetadores y Accesorios) que califiquen en una sola transacción (en un solo recibo), en cualquier distribuidor o minorista autorizado de Metabo o Metabo-HPT que opere en el Área de Elegibilidad (una «Compra que califica»). Para obtener una lista de los productos de herramientas eléctricas Metabo HPT y/o Metabo que cumplen los requisitos (los «Productos que cumplen los requisitos»), consulte el Anexo A a continuación. Asegúrese de guardar el recibo de su Compra Elegible. A continuación, haga una foto de todo el recibo («Imagen del recibo»). La Imagen del recibo debe ser clara y legible e incluir la fecha de compra y la fecha y hora de su recibo, mostrar la(s) Compra(s) Elegible(s) y el nombre del minorista (nota: se anima a los Participantes a tachar cualquier información personal que aparezca en el recibo de compra). A continuación, envíe la Imagen del recibo y regístrese en la Promoción antes de la Fecha de finalización del envío siguiendo el método que se indica a continuación para recibir una (1) Recompensa digital de cien dólares (100 USD) («Recompensa») por cada Imagen del recibo.

(i) Visite el sitio web para realizar el envío. Visite www.metabohptrewards.com («Sitio web») y, antes de la Fecha de finalización del envío, siga las instrucciones para cargar una Imagen de recibo y rellenar un formulario de registro introduciendo información veraz y precisa en los campos obligatorios (incluidos nombre, apellidos, dirección, ciudad, estado, código postal, correo electrónico y número de teléfono), así como superar las pruebas de autenticación que requieren la solicitud de una contraseña de un solo uso (OTP) a través de texto y la introducción de la OTP en el formulario de registro, y leer y aceptar los términos y condiciones requeridos.

LÍMITE DE UNA (1) RECOMPENSA POR IMAGEN DE RECIBO, INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE PRODUCTOS VÁLIDOS QUE SE COMPREN EN ESE RECIBO. A modo de ejemplo, una compra válida de seis (6) productos válidos en una sola transacción recibirá una (1) recompensa, no dos (2). Cada recibo/Imagen de recibo sólo podrá utilizarse una vez. No se permite que varios participantes compartan la misma dirección de correo electrónico. Registrarse en la Promoción y cargar un recibo válido con los criterios de calificación es la única manera de recibir un Premio, que se enviará a la dirección de correo electrónico proporcionada durante el registro, aproximadamente 48 horas después de que la Imagen del recibo haya sido validada. Sin la información facilitada durante el registro, no se podrá enviar la Recompensa.

LÍMITE DE UNA (1) RECOMPENSA POR PERSONA DURANTE TODO EL PERIODO DE LA PROMOCIÓN, HASTA AGOTAR EXISTENCIAS.

4.1 Procesamiento de las imágenes de recibo: El procesamiento de una Imagen de Recibo tardará 48 horas desde el momento en que el Administrador reciba la Imagen de Recibo. Una vez que se haya procesado el recibo de imagen de un participante, se le notificará por correo electrónico si dicho recibo de imagen se ha validado correctamente o el motivo por el que no se ha podido procesar. Es responsabilidad del participante comprobar la cuenta de correo electrónico correspondiente para ver si ha recibido dicha notificación, incluso en la bandeja de entrada, spam o carpetas de correo no deseado. Las Partes Exoneradas (tal y como se definen a continuación) no asumen responsabilidad alguna y no son responsables de las comunicaciones electrónicas que no puedan entregarse por cualquier motivo, incluyendo (pero sin limitarse a) debido a cualquier forma de filtrado activo o pasivo de cualquier tipo o espacio insuficiente en el buzón o teléfono de un participante para recibir mensajes de correo electrónico, mensajes de texto u otras comunicaciones. Todas las Imágenes de Recibos pasarán a ser propiedad de las Entidades de la Promoción y no se devolverán. Los recibos que hayan sido subastados, intercambiados, cambiados, vendidos o modificados o alterados serán nulos. Se anularán los recibos obtenidos a través de medios no autorizados o canales ilegítimos (es decir, que no sean una compra de Productos válidos durante el Periodo de promoción). Se rechazarán los recibos que no puedan validarse por cualquier motivo, según determine el Administrador a su entera discreción.

4.2 Verificación: El Patrocinador y el Administrador se reservan el derecho, a su entera y absoluta discreción, de solicitar una prueba de identidad y/o elegibilidad (en una forma aceptable para el Patrocinador y/o el Administrador con el fin de verificar la elegibilidad de un individuo para participar en esta Promoción; para la legitimidad de cualquier Imagen de Recibo; o por cualquier otra razón. El hecho de no proporcionar dicha prueba a plena satisfacción del Patrocinador y/o Administrador dentro del plazo especificado por el Patrocinador o Administrador puede dar lugar a la descalificación. Las pruebas de transmisión (capturas de pantalla, etc.) o los intentos de transmisión no constituyen prueba de entrega.

4.3 Los Participantes recibirán su Recompensa (en la dirección de correo electrónico facilitada durante el registro) en un plazo aproximado de 48 horas tras la confirmación de la verificación de la Imagen del Recibo, hasta agotar existencias de Recompensas. El Patrocinador y cualquier empresa que participe en la creación, diseño, ejecución, producción o realización de la Promoción (colectivamente, las «Entidades de la Promoción») declinan expresamente toda responsabilidad por las Recompensas u otras transmisiones que el participante no reciba a tiempo de forma íntegra (o no reciba en absoluto) debido a la configuración de filtrado/privacidad de las transmisiones por correo electrónico o por cualquier otro motivo. Asimismo, las Entidades de la Promoción declinan toda responsabilidad por las Recompensas devueltas como correo no entregado o no recibidas por el Participante por cualquier otro motivo. Para cualquier consulta, póngase en contacto con nosotros a través de la siguiente dirección de correo electrónico: help@metabohptrewards.com. Rewards están sujetos a los términos y condiciones del emisor, incluidos los siguientes:

Las Recompensas sólo se concederán a la persona cuyo nombre completo verificable y correo electrónico válido aparezcan en el formulario de registro asociado a la Imagen de recibo en cuestión. Usted es responsable de cualquier daño/pérdida ocasionado por el uso de una Recompensa.

5. 5. Limitación de responsabilidad; exoneración: Al participar, cada participante acepta liberar, eximir de responsabilidad e indemnizar a las Entidades de la Promoción y a todos sus agentes, sucesores y cesionarios (colectivamente, las «Partes exoneradas») de y contra cualquier reclamación, gasto y responsabilidad, incluyendo pero sin limitarse a negligencia y daños de cualquier tipo a personas y bienes, incluyendo pero sin limitarse a invasión de la privacidad (bajo apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, falsa publicidad u otra teoría legal), difamación, calumnia, injuria, violación del derecho de publicidad, infracción de marca registrada, derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daños a la propiedad, o muerte o lesiones personales derivadas o relacionadas con la participación de un participante en la Promoción, la aceptación o el uso o mal uso de una Recompensa. Las Partes Exoneradas no se hacen responsables de (1) Imágenes de Recibos, Recompensas, correo electrónico, transmisiones u otras comunicaciones de cualquier tipo que lleguen tarde, se hayan perdido, hayan sido robadas, estén dañadas, se hayan enviado a una dirección errónea, sean irregulares, estén confusas, corruptas o no se hayan entregado; (2) cualquier información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, por errores de impresión o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en la Promoción; (3) cualquier error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallo en la línea de comunicaciones, robo o destrucción o acceso no autorizado a, o alteración de cualquier sitio web (o sitio web móvil), Recompensas o transmisiones (ya sean enviadas por o a un participante); (4) cualquier problema o mal funcionamiento técnico de cualquier red o líneas telefónicas, sistemas informáticos en línea, servidores o proveedores, equipos informáticos, software, programación o fallo del correo electrónico debido a problemas técnicos o congestión del tráfico en Internet o en cualquier sitio web (o sitio web móvil) o cualquier combinación de los mismos; (5) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de envío de recibos o de la Promoción; (6) cualquier otro error técnico, mecánico, tipográfico, de red, humano o de otro tipo que pueda producirse en la administración de la Promoción, el procesamiento de las Imágenes de Recibos o Recompensas, o cualquier otro material relacionado con la Promoción. Las Partes Exoneradas no se hacen responsables de las lesiones o daños causados al ordenador u otro dispositivo del participante o de cualquier otra persona relacionados con la participación en esta Promoción o con la descarga de materiales de cualquier sitio web o su uso.

6. 6. Privacidad: Cualquier información recogida en esta Promoción será recopilada por el Patrocinador de acuerdo con los términos de la Política de Privacidad del Patrocinador. Consulte la política de privacidad del Patrocinador: <https://www.koki-holdings.com/privacy/>. Para obtener información sobre cómo el Administrador puede utilizar su información personal, lea su política de privacidad en: <https://www.snipp.com/privacy-policy>.

7. 7. Condiciones generales: El Patrocinador se reserva el derecho a cancelar, suspender y/o modificar la Promoción, o cualquier parte de la misma, por cualquier motivo, incluidos, entre otros, incendio, inundación, epidemia natural o provocada por el hombre de salud de otros medios, terremoto, explosión, conflicto laboral o huelga, caso fortuito o enemigo público, fallo del satélite o del equipo, revuelta o disturbios civiles, amenaza o actividad terrorista, guerra (declarada o no) o cualquier ley, orden o

reglamento del gobierno federal, estatal o local, crisis de salud pública, orden de cualquier tribunal o jurisdicción o si cualquier fraude, fallo técnico o cualquier otro factor perjudica la integridad o el correcto funcionamiento de la Promoción, según determine el Patrocinador a su entera discreción. Las personas que manipulen o abusen de cualquier aspecto de la Promoción, que actúen de forma antideportiva o perjudicial o que infrinjan estas Condiciones, según determine exclusivamente el Patrocinador, serán descalificadas y todas las Recompensas asociadas quedarán anuladas. Cualquier intento por parte de cualquier persona de socavar deliberadamente el funcionamiento legítimo de la Promoción puede constituir una infracción de la legislación penal y civil, y en caso de que se produzca dicho intento, el Patrocinador se reserva el derecho a reclamar daños y perjuicios a dicha persona en la máxima medida permitida por la ley. Sólo se concederán el tipo y la cantidad de Premios descritos en estas Condiciones. La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas Condiciones no afectará a la validez o aplicabilidad de cualquier otra disposición. Si se determina que alguna disposición es inválida, inaplicable o ilegal, estas Condiciones seguirán en vigor y se interpretarán de acuerdo con sus términos como si la disposición inválida o ilegal no estuviera contenida en ellas. El hecho de que el Patrocinador no haga cumplir alguna de las disposiciones de estas Condiciones no constituirá una renuncia a dicha disposición.

8. Ley aplicable y jurisdicción: Cualquier disputa que surja de estos Términos y de la Promoción se registrará e interpretará y se hará cumplir de acuerdo con las leyes de Georgia, excepto en la medida en que la ley federal de los EE.UU. prevalezca, sin tener en cuenta las normas o principios de conflicto de leyes que causarían la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción. Cualquier disputa entre las partes que no esté sujeta a arbitraje o que no pueda resolverse en un tribunal de escasa cuantía se resolverá en los tribunales estatales o federales del Estado de Georgia.

9. 9. Resolución de litigios: Al participar en la Promoción y en la medida en que lo permita la legislación aplicable, usted acepta que la jurisdicción exclusiva para cualquier disputa, reclamación o demanda relacionada de algún modo con la Promoción se decidirá mediante arbitraje vinculante. Todas las disputas entre usted y el Patrocinador, cualquiera de las Entidades de la Promoción, o cualquier persona asociada con la producción, el desarrollo o la gestión de esta Promoción, de cualquier tipo o naturaleza que surjan de la Promoción o de los términos de estas Condiciones, se someterán individualmente, sin recurrir a acciones colectivas, a Arbitraje Judicial y Servicios de Mediación, Inc. («JAMS») para un arbitraje vinculante, bajo sus normas vigentes en ese momento, en el estado de Georgia, ante un árbitro que será acordado mutuamente por ambas partes. Las partes acuerdan compartir a partes iguales los costes de arbitraje incurridos y que, a menos que lo prohíba la legislación aplicable, bajo ninguna circunstancia se permitirá al participante obtener indemnizaciones por, y los participantes renuncian por la presente a todos los derechos a reclamar, daños punitivos, incidentales y consecuentes y cualquier daño que no sean los gastos reales de su bolsillo. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LO ANTERIOR NO SE APLIQUE EN SU CASO.

ANEXO A
Productos subvencionables

A. Productos subvencionables